**Adopción de hijos por parejas homosexuales**

Francisco Javier Rodriguez Moran

BEO3838

Habilidad Verbal

10/04/2016

**Introducción**

El término “adopción homoparental” se refiere a la adopción de un niño por una pareja de personas homosexuales.

Esto es lo que han exigido durante años las comunidades gay siendo Holanda el primer país en legalizar esto en el año 2000.

Actualmente hay 25 países donde es legal la adopción de niños por parejas del mismo sexo, sin embargo no es válido en la mayoría de los países del mundo siendo la iglesia católica el principal obstáculo para las personas homosexuales el poder adoptar un niño.

En la Ciudad de México, en 2009 fue permitida la adopción a parejas homosexuales, lo cual ha provocado el rechazo por parte de la iglesia católica al gobierno.

**Desarrollo**

Yo, autor de este ensayo, estoy de acuerdo con la adopción de menores por parte de parejas homosexuales, pues también ellos son personas iguales a todos nosotros, por lo tanto también tienen sus instintos de maternidad y paternidad.

La iglesia católica argumenta que eso no es parte de la naturaleza, pero incluso en el reino animal existen criaturas capaces de hacer el papel de madre y padre, tal es el caso de pez payaso que en ocasiones, para poder reproducirse se puede cambiar de sexo, es decir transformarse de macho a hembra. De igual manera el caballo de mar hace su papel de madre al hacerse cargo de la cría durante su desarrollo en el vientre del macho, es decir, el hombre se embaraza.

En España la iglesia católica, ante esta situación de legalizar la adopción por parte de homosexuales, comento lo siguiente:

*Hasta hace muy pocos años todo el mundo sabía lo que era un “matrimonio normal”, lo que era un “homosexual” y quienes podían o no adoptar a un menor. A nadie, desde hace miles de años, se le ha ocurrido igualar la unión entre dos homosexuales con el matrimonio. De pronto, llegan los progres; y en nombre de su peculiar sentido de la libertad, igualdad y fraternidad, utilizan las palabras matrimonio y homosexual con significados opuestos al sentir general de la sociedad. Sorprendentemente, la adopción de menores por los homosexuales, se torna una exigencia, un derecho.*

Zapatero, Presidente del Gobierno español, prometió que: “no sólo piensa aprobar los “matrimonios” homosexuales, sino también la adopción de niños. Puesto que los homosexuales son ciudadanos de pleno derecho, y por ello, acreedores de la misma consideración y respeto que merecen quienes no lo son.

No solo Zapatero piensa de esta forma, varios gobernantes lo ven así. Pues el que sean homosexuales no significa que los niños adoptados sean perturbados o maltratados, incluso podemos pensar que pueden ser mejores padres o mejores madres que una pareja normal.

El que una pareja homos3xual tenga un niño no significa que el niño sea también homosexual.

**Conclusiones**

Los homosexuales pueden y deben de tener los mismos derechos de cualquier persona normal, pues siguen siendo personas. El hecho de que adopten a un menor de edad no significa que este valla a ser perturbado o diferente.

Tenemos que hacer conciencia y educar a la sociedad sobre este fenómeno, pues nunca desaparecerá, y lo único malo que yo veo de esta situación es que los niños adoptados por homosexuales serán victimas de bullying por esta misma razón: la sociedad piensa que está mal.

**Bibliografía**

<https://www.aciprensa.com/Familia/homosex-adop.htm>

Marcela Iacub (2002). *Le crime était presque sexuel et autres essais de casuistique juridique, pág. 286*. París, EPEL, Champs essais.

Riveriro, Aitor (11 de mayo de 2011). «La mayoría de los españoles aprueba el matrimonio y la adopción homosexual». El país. Consultado el 12 de mayo de 2011.

[www.catholic.net/op/articulos/53565/cat/136/la-adopcion-por-parejas-homosexuales.html](http://www.catholic.net/op/articulos/53565/cat/136/la-adopcion-por-parejas-homosexuales.html)